

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 24 DE MAYO DE 1813.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de marzo.

Se han enviado á Andrinópolis los genizaros y topschis para emplearlos segun las circunstancias por el gran visir, que se halla allí. Se cree que estan destinados á obrar de concierto con las tropas de Ismail, bei de Seres, que ha entrado el 15 de este mes con 1500 hombres en Andrinópolis, y las de Bostangi-baxá de Andrinópolis contra el ayan-de-Chaskoy-Emin-agá, ó contra Mollac, baxá de Widdin, ó finalmente contra los servios. Lo que confirma aun mas esta última conjetura es que un tal Mahmud-bei, de la clase de los kapidgi-bachis, ha sido nombrado el 3 de este mes nusulemini ó director de provisiones y cuarteles en Niza, y que en esta cualidad ha sido revestido con el caftan que acostumbra la Puerta.

IMPERIO FRANCÉS.

Paris 15 de abril.

Josef Luis Lagrange, senador, conde del imperio, gran oficial de la legion de Honor, gran cruz de la órden de la Reunion, miembro del instituto y de la oficina de longitudes, ha muerto el 11 en esta capital de edad de 78 años, y dexando un nombre que será eternamente célebre en la Europa sabia. El 13 se hicieron con gran pompa sus exequias, á las que asistieron los senadores, los miembros del instituto y de la universidad imperial, y en las que el señor conde Lacepede, presidente del senado, y gran canciller de la legion de Honor, ha pronunciado el discurso siguiente:

Señores:

„Seguimos baxo estas bóvedas fúnebres, á este último asilo del genio, del heroismo, de la sabiduría y de las virtudes á un hombre grande que amá-
bamos.

„Hacia mas de medio siglo que la Europa sabia pronunciaba con respeto el nombre de Lagrange.

„Famoso desde su juventud por los concursos célebres en que demostró el arte de resolver problemas importantes que habian escapado hasta él á las investigaciones de los mas hábiles géometras; anunciando mui pronto lo que debia hacer por una ciencia hácia la qual le llevaba una inclinacion irresistible; propuesto á un gran Rei como uno de los que tenian entonces el cetro de las matemáticas, y como el único digno de reemplazar á Eulero; reuniendo en las diferentes obras que publicó la extension y grandeza de sus miras, la fecundidad de sus descubrimientos, y la profundidad de sus pensamientos al mejor método y á la claridad del estilo; creando, por decirlo así, una ciencia nueva

por la aplicacion á las diversas partes de la geometría y de la mecánica, y demostrando una penetracion extraordinaria, y con la que substituia principios evidentes y demostraciones rigurosas á hipótesis gratuitas ó á consideraciones menos exáctas, fue proclamado por los sabios mas dignos de juzgarle como el émulo dichoso de Leibnitz y de Newton.

„Esta reputacion brillante, y los honores y homenajes que la siguieron, no alteraron jamas la bondad de su carácter, la simplicidad de sus costumbres, el candor de su espíritu, su modestia con sus contemporáneos, su justicia hácia sus predecesores, y su amor para sus amigos.

„Estas qualidades tan amables, sobre todo quando hermosean una alta reputacion, no hicieron nunca mas feliz á su digna compañera y á sus amigos, que quando al fin de su carrera se ocupaban en dar la última mano al gran monumento que habia levantado en honor de las ciencias.

„¡ Ah! Quando al rededor de su tumba volvemos los ojos á estas coronas académicas, á esta púrpura senatoria, á esta palma del honor, primer simbolo de una órden ilustre, y á estos testimonios de los sentimientos del mayor de los Soberanos, de aquel cuya estimacion es tan grande elogio, ¡ con qué interes buscamos entre estos trofeos esa obra del genio y de una larga meditacion, esa teoría de las funciones analíticas, que brillaria como un gran beneficio en medio de estas nobles recompensas!

„Quando Newton cesó de vivir la admiracion grabó sobre su sepulcro esta noble inscripcion: *Felicitense los mortales de haber tenido un ornamento tan bello de la especie humana.* La posteridad grabará las mismas palabras sobre la tumba de Lagrange.

„Pero el resplandor de tanta gloria no sirve mas que á demostrarnos con mayor fuerza la extension de nuestra pérdida, sin consolar nuestro dolor profundo. Un solo pensamiento, una esperanza sublime, que el sentimiento abraza con transporte, y que la religion consagra fundándola en la palabra del mismo Dios, puede solo mitigar los dolores de la amistad desconsolada, abriendo á sus ojos las puertas de la verdadera inmortalidad. Ministros del Eterno, aumentad esta esperanza consoladora, juntando á nuestros votos vuestras piadosas ceremonias y vuestras santas súplicas.”

A continuacion de este discurso el señor conde Laplace, acercándose al féretro, dixo:

„Séame permitido el añadir algunas palabras al elocuente discurso que acabais de oír sobre el hombre grande cuya muerte nos es tan sensible.

„Entre los inventores que han aumentado mas nuestros conocimientos, Newton y él me parecen haber poseido al mas alto punto este tacto feliz, que

174
haciendo discernir en los objetos los principios generales que ocultan, constituyéndose el verdadero genio de las ciencias, cuyo objeto es el descubrimiento de estos principios. Este tacto, junto á una elegancia rara en la exposicion de las teorías mas abstractas, caracteriza al señor de Lagrange.

„Todos los geómetras sentirán vivamente la pérdida de un sabio, cuyas obras inmortales son su instruccion y sus delicias: excitará el sentimiento de todos los que se interesan en los progresos del espíritu humano; y esta pérdida será para mí mas dolorosa por la amistad que hace tan largo tiempo nos unia.”

Continuacion de los documentos anexos al informe del señor duque de Bassano sobre la conducta de la Prusia.

D. NUM. III.

Copia de una carta de S. M. el Rei de Prusia á S. M. el Rei de Nápoles.

Hermano y señor mio: V. M. habrá visto por mi última carta las inquietudes que me causaba el cuerpo de ejército del general de Yorck; pero estaba entonces muy distante de imaginar lo que ha sucedido, y que vereis en el parte adjunto de dicho oficial, y la capitulacion que le acompaña. No ha sido menor mi indignacion que mi sorpresa quando he sabido esto; y así mi edecan el mayor Natzmer, que entregará esta carta á V. M., lleva mis órdenes al general Kleist, para que inmediatamente tome el mando de mi cuerpo de ejército, destituya al general de Yorck, y le haga arrestar. No necesito decir que no quiero ratificar el convenio. El disponer de las tropas corresponde, en virtud del tratado de alianza, á S. M. el Emperador, y en el dia á V. M., como su lugar-teniente, quien tendrá la bondad de prevenir sus órdenes al general Kleist, y notificarlas al mayor de Natzmer.

Soi con la mas alta estimacion de V. M. &c.

E.

Documentos relativos á la mision del príncipe de Hatzfeld á Paris.

E. NUM. I.

Copia de un despacho de Mr. de San-Marsan.

Berlin á 7 de enero de 1813.

El príncipe de Hatzfeld saldrá de aqui pasado mañana para pasar á Paris cerca de S. M. el Emperador, á fin de manifestarle los sentimientos del Rei, y asegurarle que si se puede recoger el cuerpo de ejército del general de Yorck, se aumentará al instante el contingente de esta potencia hasta el número de 30000 hombres; y si se hubiere perdido dicho cuerpo, no por eso dexará S. M. de hacer todos los sacrificios necesarios para formar otro nuevo y completar los 20000 hombres, que está obligado por los tratados á mantener constantemente á la disposicion de S. M. I. y R.

E. NUM. II.

Copia de un despacho de Mr. de San-Marsan.

Berlin 11 de enero de 1813.

El príncipe de Hatzfeld sale esta tarde. Ayer

tuvo una audiencia larga del Rei, y me ha asegurado que S. M. conoce con suma perfeccion los verdaderos intereses de la Prusia, los cuales consisten, segun la invariable opinion del príncipe, en la union permanente con la Francia en cualesquiera circunstancias. La carta del Rei, que lleva el príncipe á S. M. el Emperador, no dexa la menor duda en quanto á la sincera adhesion de este Soberano á la alianza; y las instrucciones originales que me ha hecho leer el baron de Hardenberg estan ajustadas á los mismos principios. Previene primeramente al príncipe de Hatzfeld, que manifieste á S. M. el Emperador la indignacion que al Rei le ha causado la capitulacion del general de Yorck, que le explique las determinaciones tomadas en su vista, y procure disipar toda la nociva impresion que este caso hubiese podido hacer en el ánimo de S. M. I. y R. Lleva consigo todos los documentos y partes llegados del ejército, para acreditar individualmente las circunstancias de este negocio.

F.

Copia de un informe justificativo de la connivencia del general Bulow.

El infrascrito, despachado del quartel general cerca del señor general prusiano Bulow, dice: que llegó á Neustettin el dia 10 de febrero por la noche, y en el mismo dia pasando por Tempelburgo vió de 10 á 12 cosacos, que llegaban á buscar alojamiento para 500 hombres de los suyos, no obstante de que habia en la plaza un batallon prusiano, que nada les dixo; oponiéndose únicamente el burgomaestre, que representó tenían allí ya guardacion prusiana, y salieron con esto á alojarse en otra parte. Pocos dias antes se habian cogido en este mismo parage á unos 15 cosacos, los cuales reclamaron, y se les soltó inmediatamente en virtud de orden superior. Entre los cosacos y los prusianos reina la mas perfecta inteligencia, y parece que eran muy frecuentes las comunicaciones reciprocas entre el quartel general ruso y el prusiano. Quando llegué á Neustettin se hallaba en el baile un ayuda de campo general ruso, Czernifel, con quien estuvo hablando una hora larga el general Bulow. Este mismo me ha dicho que no estaba á las órdenes de S. M. I. ó del príncipe virei, porque no formaba parte del contingente, y que se hallaba allí con el fin de remontar su caballería, reclutar gente para sus regimientos y vestirlos.

Entre estas tropas, que son muy hermosas, aunque no todas estan vestidas, hai dos batallones de veteranos y alguna caballería de que podria sacarse gran partido inmediatamente. =Firmado=Wanxillen-van-Niewelt, gefe de esquadron agregado al estado mayor del príncipe de Neufchatel.

G.

Edicto para los alistamientos ordinarios de tropas.

G. NUM. I.

Edicto primero del dia 3 de febrero.

Los peligros que en el dia amenazan al estado exigen un aumento pronto de nuestras tropas, al paso que no sufre mayores gastos la situacion de nuestras rentas públicas. El amor de la patria y la adhesion á su Rei, que han sido siempre el móvil mas poderoso de los pueblos sometidos á la monarquía prusiana, principalmente en los grandes apu-

ros, ahora presentan á la gallarda juventud la ocasión mas favorable de ostentar su valor en las filas al lado de los defensores veteranos del reino para desempeñar la mas ilustre de sus obligaciones.

Con esta mira S. M. se ha servido mandar la formacion de destacamentos de cazadores para incorporarlos á los batallones de infantería y á los regimientos de caballería de que se compone el ejército, llamando al servicio militar á las clases mismas de habitantes del pais que no estan obligados á prestarle por las leyes, y que tienen sin embargo facultades para vestirse y equiparse á sus propias expensas, pueden defender al estado sin tornar su respectiva posicion civil, y señalarse para merecer, luego que hayan adquirido la instruccion necesaria, títulos de oficiales superiores é inferiores.

Queriendo pues S. M. llenar este designio, ha mandado lo que sigue:

A cada batallon de infantería y regimiento de caballería se le aumentará un destacamento de cazadores con arreglo á las disposiciones siguientes:

1.^o Los destacamentos de cazadores se han de componer de voluntarios que se vistan y equipen á sus propias expensas.

2.^o El uniforme será verde obscuro, el qual color formará su única distincion, y en todo lo demas los objetos de vestuario serán los mismos que los adoptados para los batallones y regimientos. Los cazadores de á pie llevarán botas. Las armas serán las mismas tambien que las de los regimientos; pero solo se permitira el uso del fusil á los que le tengan y sepan manejarlo.

Las armas ordinarias se suministrarán á todos; aunque los cazadores de á caballo podrán escoger entre su propio sable y el del regimiento.

3.^o Los cazadores cobrarán la paga señalada al cuerpo á que esten aplicados, y en quanto á todo lo demas se les considerará como á los cazadores de á pie.

4.^o Mientras dure la guerra ningun jóven, desde la edad de 17 hasta la de 24 años cumplidos, que no se halle en el servicio activo del estado, podrá obtener destino, dignidad ni condecoracion alguna, mientras no justifique haber servido un año á lo menos, bien sea en las tropas activas, ó bien en estos destacamentos de cazadores. De esta disposicion solo se exceptúan aquellos individuos, cuya deformidad corporal les haga inhábiles para el servicio activo, y los hijos únicos de una viuda que necesite de su industria y trabajo para subsistir.

5.^o Se sacaran, segun lo exijan las circunstancias, de estos destacamentos de cazadores los sujetos necesarios para llenar las plazas de oficiales y sargentos de los batallones y regimientos, con tal que deseen proseguir la carrera militar, sean propios para ella, y se hayan distinguido.

6.^o A estos destacamentos de cazadores se les empleará por sus batallones y regimientos respectivos en el servicio de las tropas ligeras. Su ejercicio ordinario será aprender bien el manejo de sus armas. No harán servicio interior en las guarniciones, como el de centinela &c., si no fuese para la seguridad del batallon ó del regimiento &c.; y así no se les podrá mandar servir de ordenanza, ni para los trabajos, ni para acompañar transportes ó bagages.

7.^o En quanto á todo lo demas estarán sujetos á las leyes militares generales como todos los cuerpos de cazadores.

8.^o Cada individuo puede escoger el batallon ó regimiento en que desee servir; para lo qual está autorizado para pedir que le admita el gefe del ba-

tallon ó del regimiento que hubiere escogido, ⁵⁷⁵ aunque luego que un destacamento llegué á ser bastante fuerte para formar un esquadron de caballería ó una compañía de infantería, deberá colocarse á los individuos supernumerarios en aquellos batallones ó regimientos que no tuvieren suficiente número de cazadores.

9.^o Durante los dos ó tres primeros meses de su servicio mandarán á los nuevos cazadores oficiales y sargentos del ejército activo; pero despues se volverán estos á sus respectivos regimientos, reemplazándolos otros, que de entre ellos mismos habrán escogido aquellos. Los oficiales elegidos de este modo por los cazadores necesitarán despues la aprobacion de S. M., y los sargentos la de los comandantes de los batallones y regimientos respectivos.

10. Aquellos sujetos que entre los mismos cazadores se distinguieren por su valor, zelo y patriotismo lograrán, en quanto las circunstancias lo permitan, de alguna preferencia en su carrera civil. Estas disposiciones soberanas, que por medio de las presentes llegarán á noticia de todos, se fundan en la firme persuasion de que el espíritu público, que tanto resplandece en esta clase de los habitantes del pais, excitará á entrar presurosamente en estos destacamentos á todos los que puedan contribuir á la defensa de su patria, y á realizar de este modo las justas esperanzas del gobierno.

Breslau 3 de febrero de 1813. = Firmado = Hardenberg. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 27 de mayo.

En celebridad de los dias de la Reina nuestra Señora hubo ayer iluminacion general en las calles y teatros de esta corte.

En la gazeta de la Coruña, intitulada el *Ciudadano por la constitucion*, del domingo 4 de abril; se ha publicado el siguiente articulo con la advertencia de los redactores que le precede.

Se nos ha pasado el siguiente papel para su publicacion: El demuestra los verdaderos sentimientos de un pueblo que conoce sus intereses, y espera verlos sostenidos á toda costa por los representantes del pueblo español.

„Hace dias que se ha principiado en esta ciudad de Badajoz la primera discusion sobre el punto de diezmos, con motivo de cierta apuesta hecha entre el capónigo D. Juan Caldera y D. Andres Alvarez Guerra, coronel que fue de Zafra, sobre si en el tiempo que habian pretixado se quitaría á los eclesiásticos que los cobrasen: 20 personas de gerarquía asistieron á la merienda que se dió con el importe de la apuesta, y entre los concurrentes eran mas de notar los Excmos. Sres. D. Francisco Xavier Castaños y marques de Monsalud, y el Sr. D. Miguel Lastarria, gefe político. El Sr. Castaños dixo muchas gracias alusivas á manifestar su dictamen liberal sobre la materia en cuestion: el marques de Monsalud se expresó en el mismo sentido, pero mas claramente; y el gefe político desenvió con el mayor lucimiento el origen, causa y concesion de los diezmos, haciendo parente la falta de cumplimiento de todas las condiciones que se impusieron á los perceptores, de forma que si el discurso se hubiese extendido á hacer ver lo perjudicial que es ya al estado una concesion que es la ruina de la agricultura, y la excusa de la extra-

cion de nuestras riquezas al extranjero, debería imprimirse y darse al congreso, para que sirviese de discurso preliminar á la nulidad de una carga, que solo la paga el hombre justo y trabajador, el qual en lugar de ser abrumado por ella, debiera sin contradiccion hallar una compensacion de sus faenas, pagada por aquellos que sin penalidades disfrutan de todas las comodidades de la vida. El general España y los demas concurrentes no dexaron de decir expresiones que manifestaban deseos de que nuestro gobierno se penetrase de semejantes pensamientos; y D. Juan Caldera, contrario de D. Andres Alvarez en la disputa, manifestó que su oposicion no nacia de sentimientos contrarios, sino de que creia que no se verificaria en los tres meses que habia preñxado Alvarez, quien le contestó que si se le considerase de otro modo de pensar, ni seria su amigo, ni habria apostado con él de una manera que se demostraba la amistad que reinaba entre los dos. = C. Y."

Véase aquí ya comenzada la grande, la fatal disputa, que mas que ninguna otra de las anteriores ha de encender los ulcerados ánimos de los opuestos bandos de liberales y serviles. Ya hace algun tiempo que se halla anunciada, aunque disimuladamente, en los periódicos de Cádiz; los liberales habian empezado sus escaramuzas contra los diezmos y sus perceptores, atacándolos baxo los nombres de *pitanza y manducantes*, y el periódico la *Abeja*, número 143, vaticinando su triunfo, dirigia una especie de exhortacion fraternal á los que llamaba *desvalidos contendientes*, en que les decia: „No extrañe vuestra cuita, miserables pecadores y mal andantes caballeros. Son ya muchos golpes para sufridos con resignacion los que la pícara fortuna descarga á mano salva sobre vuestros lomos... Que ¿es para reido y celebrado el ver que el maná va á faltar, y los arroyos de leche y miel se tornen en agua turbia?... Terrible es vuestra cuita, varones sapientísimos, que por tales mereceis ser habidos en todo pais donde se cuida tanto como en el vuestro de la cómoda conservacion del individuo.... Paciencia, caballeros; pues sabido es, y sirvaos de consuelo, que *á cada cerdo le llega su sanmartin.*” A estas indirectas, pero duras bufonadas, oponian los periódicos serviles algunas reflexiones sobre la materia de diezmos; y el *Procurader general* ha insertado en sus números de febrero un escrito de un frances llamado Bonnaval en favor de esta contribucion; mas entre tanto los interesados en ella han trabajado mas sólidamente, y no sin fruto, en asegurarse la opinion del pueblo, y ganar la preponderancia en las próximas cortes.

El anuncio de la gazeta de la Coruña nos manifiesta que ha llegado el tiempo en que este asunto se va á tratar de veras: nosotros nos abstenemos por ahora de hablar del fondo de la disputa; pero no podemos menos de hacer la siguiente observacion, que es la que conviene á nuestro propósito. Si la abolicion del tribunal de la inquisicion ha sufrido tal oposicion de parte del mayor número de obispos (entre ellos el de Badajoz, donde parece se da la primera señal de la nueva guerra) y cabildos catedrales; si en la Coruña, donde se ha impreso con complacencia el anuncio de la apuesta de Badajoz, se ha publicado un nuevo periódico intitula-

do: *los Guerrilleros por la religion, por la patria y por el Rei; preservativo oportuno contra los profanadores de la religion, pervertidores del órden social y enemigos del Rei, ó sea contra la secta de los liberales*, ¿qué esfuerzos no harán estos obispos, estos cabildos, en fin, todo el clero contra una reforma que hiere en lo vivo sus primeros intereses, las basas del poder y consideracion que se les supone quieren conservar? ¿Y qué efectos tendrá esta nueva lucha en la insurreccion?

Nos contentamos con indicar ligeramente estas preguntas, que suministran un abundante campo á la reflexion.

AVISOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia en esta villa, su fecha 19 del corriente, refrendada de D. Josef Antonio Canosa, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza á todas y qualesquiera personas que sean acreedoras á los bienes dimitidos por D. Luis Anguiano y Bezares, vecino de esta corte, para que acudan ante su señoría y por la citada escribanía, donde penden dichos autos de dimision, á decir y exponer dentro de 12 dias, que por tres términos se les señala, y el último perentorio, lo que les convenga en su razon; en la inteligencia de que cumplidos les parará todo perjuicio, sin mas citarles ni emplazarles, y tomarán las providencias que correspondan.

Para el remate de dos casas que se estan subastando sitas en esta corte, una en las calles del Cármen y Preciados, núm. 3, manz. 376, con 3436½ pies, valuada en 62400 rs., y la otra en la calle de la Inquisicion, esquina y vuelve á la del Rosal, núms. 9, 10 y 11 de la manz. 508, que tiene de sitio 3227½ pies, retasada en 51800 rs. vn., ha señalado el Sr. D. Leon de Sagasta, juez de primera instancia de esta villa, el dia 24 del corriente de doce á una de su mañana á las puertas de la audiencia. Quien quisiere hacer postura á ellas hasta dicho dia, que ha de ser en moneda metálica, acuda á la escribanía del número de D. Antonio Lopez, que se admitirán.

GRABADO.

Mapa del teatro de la guerra actual del Norte entre Francia y Rusia, construido por D. Toribio Hernandez Martinez, profesor de matemáticas y geografía en esta corte. Comprehende toda la Europa central, esto es, la Alemania y Confederacion del Rin, el reino de Prusia, la Polonia y todo el imperio de Austria, la parte oriental de Francia, incluyendo Paris, y la occidental de Rusia desde mas allá de Moskow, con parte de la Inglaterra. Contiene ademas en todo ó en la mayor parte todas las demas naciones de Europa, excepto la peninsula, que casi todas hacen parte activa en la presente guerra; con lo que abraza toda la extension en que probablemente pueden discurrir los exércitos: todo á fin de presentar á la vista las situaciones respectivas de las dos potencias beligerantes y sus confederadas, para poderse leer con inteligencia los papeles públicos. Se vende en la librería de Perez, calle de las Carretas, á 12 rs. iluminado.

TEATRO.

En el de la Cruz se executará la comedia nueva en cinco actos titulada los Niños expósitos. A las siete.